


**CES** CONSEJO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
DE GUATEMALA



# ETICA e INTEGRIDAD EN LA FUNCION PÚBLICA

Dr. Caryl Alonso Jiménez, Ph.D.

Ciudad de Guatemala, 25 abril de 2019



# **¿QUE IMPLICACIONES VINCULAN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO CON LA ETICA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA?**

Dr. Caryl Alonso Jiménez, Ph.D.



# ¿Que es la ética?

- **Es el conjunto de reglas y normas morales que rigen el actuar humano.**
- **Es la rama de la filosofía que estudia la moralidad.**
- **Es el conocimiento sentido del escrúpulo: de lo que está bien y de lo que está mal en la conducta humana.**

# Los planos que mueven a la persona



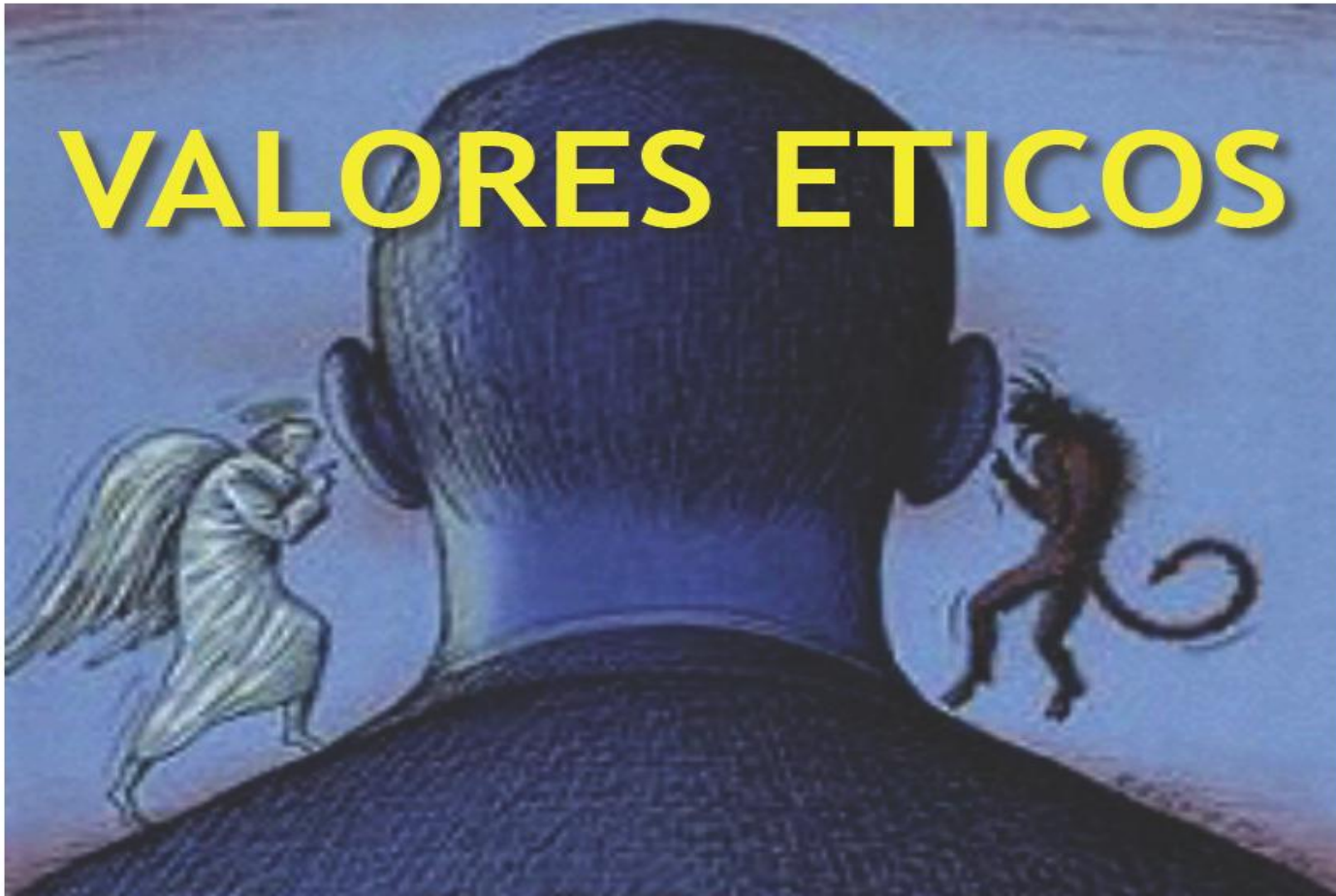
# ¿Qué es la ética pública?

**Una persona responsable es aquella que toma las decisiones de una forma consciente,  
Con conocimiento de lo que hace, y que a su vez acepta las consecuencias de sus actos.**

**Es una virtud,  
Es la capacidad de asumir las consecuencias de sus decisiones,  
Respondiendo por ellas con argumentos validos y  
Enmarcados dentro de una moral y una legitimidad.**



# VALORES ETICOS





# La ética en la función pública



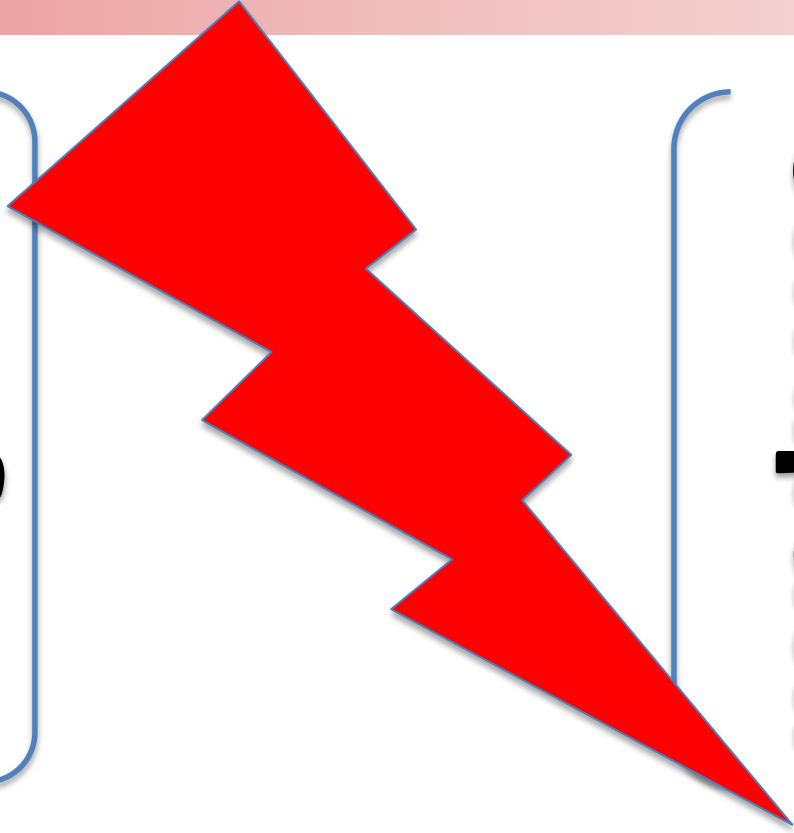
# Los deberes en la responsabilidad ética



**La lealtad  
laboral y  
profesional  
vinculada a los  
resultados de  
su función...**

# Cuando se rompe la ética!!!

**Ética e  
integridad**



**Corrupción**

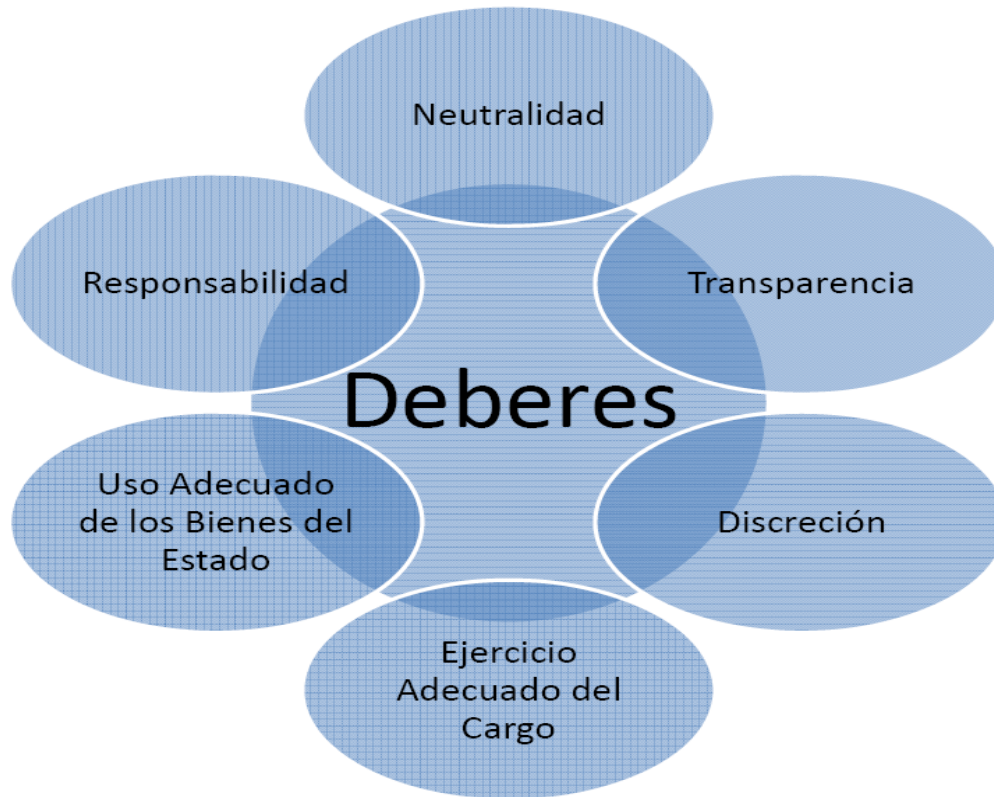
# ¿Qué entendemos por corrupción?

## DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE CORRUPCIÓN??

*Mal uso del poder público o de la autoridad para el beneficio particular, por medio del soborno, la extorsión, la venta de influencias, el nepotismo, el fraude, el tráfico de dinero y el desfalco.*

**PNUD 1998**

# Los deberes en la responsabilidad ética



# De la integridad a la corrupción

GENEROSIDAD  
DESPRENDIMIENTO  
ESPIRITUALIDAD  
HUMILDAD  
SENCILLEZ  
ABNEGACIÓN  
SACRIFICIO  
ALTRUISMO  
CARIDAD

MATERIALISMO  
EGOÍSMO  
EGOLATRÍA  
NARCISISMO  
INDIVIDUALISMO  
AMBICIÓN  
CODICIA  
TACAÑERÍA  
VORACIDAD



- **¿Por qué un código de Ética e integridad de la función pública?**

# Las razones para un Código de Ética

- Los nuevos modelos de gestión pública en ALC demuestran que las responsabilidades de la función pública deben retomar valores centrados en recuperar el principio de servicio.
- Los indicadores sociales alarmantes si bien se explican por el modelo económico, también se explican por la discrecionalidad de los funcionarios públicos para hacer laxo el gasto público.
- El CLAD decide en Julio de 2018 en Antigua Guatemala someter a aprobación un código de ética para la función pública vinculado al comportamiento y los ODS.



# ¿Puede un código de comportamiento incidir en la función pública?



**CLAD**

CENTRO LATINOAMERICANO  
DE ADMINISTRACIÓN  
PARA EL DESARROLLO

## Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública

Aprobada por la  
XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros  
de Administración Pública y Reforma del Estado  
Antigua, Guatemala, 26 y 27 de julio de 2018

La presente Carta tiene como objetivos directos e inmediatos los siguientes:

- a. **PROMOVER** la integridad de los responsables y servidores públicos<sup>2</sup> en todos sus niveles, entendiendo por tal una actuación continuamente coherente con los valores y principios relevantes de la ética del servicio público.
- b. Desde una perspectiva política, asegurando el respeto al contexto social, cultural, e histórico de cada una de las naciones firmantes, esta carta pretende **CONTRIBUIR** a la legitimación de la acción pública, es decir, aportar razones para la obediencia a los gobiernos y **REFORZAR** la confianza en las instituciones públicas.

# Objetivos indirectos

## CONTRIBUIR al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en especial:

**Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

### **b. En concreto:**

- i. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- ii. Reducir sustancialmente la corrupción<sup>3</sup> y el soborno en todas sus formas, buscando abolirlos totalmente
- iii. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- iv. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
- v. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

# ¿Qué aspectos del código nos vincula directamente...?

## **En términos institucionales**

- Coherencia entre función y competencia delegada
- Actuar con transparencia frente a las decisiones
- Rendir cuentas en términos de lo que hago y el resultado que alcanzó.

## **En términos personales y profesionales**

- Ser competente para el cargo.
- Resultados reales de mi función
- Actuar con sentido y valor ético en las decisiones laborales y profesionales

**¿Quis custodiet ipsos custodes?**

ética

legalidad

honradez

integridad

lealtad

organización

respeto

eficiencia

sinceridad

imparcialidad

respeto

# Integridad Pública

igualdad

equidad de género

cooperación

ética

líderazgo

transparencia

confianza

rendición de cuentas

honradez

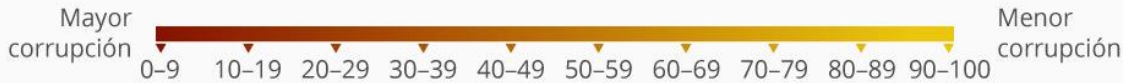
interés público

integridad

lealtad

# La corrupción en América Latina





Países de América Latina según el grado de corrupción en el sector público en 2018\*



## Más corruptos

- 1 Venezuela  18
- 2 Nicaragua  25
- 3 Guatemala  27
- 4 México  28

## Menos corruptos

- 1 Uruguay  70
- 2 Chile  67
- 3 Costa Rica  56
- 4 Cuba  47

\* Según percepción de expertos y ejecutivos

Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2018 - Transparencia Internacional



@Statista\_ES



**El debilitamiento de la capacidad del Estado proviene del patrimonialismo, del modelo laxo de la justicia y la apropiación de activos y que desvían los fines teleológicos del Estado...**

**¿Por qué se asocia corrupción con el debilitamiento del Estado de derecho y su implicación con distorsiones económicas y sociales de un país?**



# En conclusión...

## En conclusión

- La responsabilidad ética impulsa a la sociedad la búsqueda del bienestar entendida en términos de mayor igualdad en el acceso a los beneficios estatales.
- En la medida que el Estado, sus líderes, sus empresarios y la sociedad en general asuman valores éticos, en esa medida que se tendrá asegurado el bienestar como ideal social.







**Gracias ...**

**CES** CONSEJO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
DE GUATEMALA

Ave. La Reforma 13-70, Zona 9  
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, Locales 12 y 14  
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01009  
Contacto: (502) 2332 - 2254 / [informacion@ces.gob.gt](mailto:informacion@ces.gob.gt)

 **CES Guatemala**

 **@CESGuate**

[www.ces.gob.gt](http://www.ces.gob.gt)